

El Archivo de Instrumentos Públicos de Guadalajara. Fuente para el mercado monetario, siglo XVII"

Thomas Calvo
El Colegio de Michoacán
calvoth@colmich.edu.mx

Este título puede causar extrañez (y hasta inconformidad). ¿Podemos pensar que en el México del siglo XVII, y más todavía en este rincón perdido de Nueva Galicia había un "mercado monetario" tal como lo analizamos hoy, con su fluidez, sus mecanismos de compensación articulados alrededor del sistema bancario? Ciertamente no. Sin embargo, las ansias por superar precisamente esta falta del mercado amplio, las tentativas por acabar con los desequilibrios y precisamente la falta de fluidez, los organismos de sustitución que se ponen de manifiesto (vales, libranzas, papel económico de la Iglesia, de algunos mercaderes), todo demuestra que los aspectos financieros de esa economía eran menos rudimentarios de lo que parecen. Inclusive, como veremos, los cambios claros de coyuntura en la segunda mitad del siglo XVII demuestran que sí estaban presentes algunos elementos de un auténtico mercado financiero.

Otra duda: ¿en qué medida un archivo de instrumentos públicos, es decir básicamente de notarías,¹ privados, puede esclarecer este tema, aparentemente más amplio, ligado a mecanismos institucionales, estatales? Sin duda, esto puede ser una limitación a nuestra perspectiva. Dicho en otras palabras: no se podrá analizar todos los elementos que iban construyendo tal mercado financiero, a nivel del Imperio o aun de la Nueva España (como por ejemplo la acuñación de monedas, la circulación imperial de las mismas...). Pero se dispondrá del "microclima" que, al fin y al cabo era en el que convivían, cotidianamente, los habitantes de Guadalajara. ¿Era éste representativo del conjunto colonial? La respuesta no nos incumbe, pero lo que sigue puede dar pautas, ayuda a la construcción futura de un modelo.

¹ Aunque parte del archivo de la audiencia, como los libros de Tierras y Aguas, los libros de gobierno están en el acervo del Archivo de Instrumentos Públicos de Guadalajara (AIPG), no los tomamos en cuenta aquí, por lo demás no son útiles a la demostración.

El corazón de la problemática: ¿la falta de circulante?

A mediados del siglo XVI, el obispo de Guadalajara, fray Ayala, escribía:

“que hay falta de moneda en ella ² y en toda esta Nueva Galicia, y es la causa estar México tan lejos, que hay de aquí a allá ochenta y cinco leguas, y los tomines están en poder de mercaderes que van por ellos a México y los tienen por trato para rescatar por ellos plata con mucho interés; y los que poca pueden, y aun los que algo pueden, padecen con los rescates y cambios de plata por tomines, donde se cometen logros y ofensas a Dios.”³

En 1700, el presidente de la audiencia de Guadalajara decía lo mismo: “Mucha usura en todo el reino, como oi es en los minerales remotos con tanto y tan irremediable desorden que obliga a comerciar con pedassos de plata particular en la Nueva Viscaia y parte de esta Nueva Galicia”.⁴

Estrechez en el país de Cucaña, donde la plata en rosca fluía, y esto, aparentemente durante dos siglos. ¿Qué nos dice al respecto nuestro acervo? ¿Podemos conocer la proporción del patrimonio monetario a través de testamentos e inventarios de bienes? Hay que reconocer que la cuantificación es incierta: por cautela, y de forma más o menos lícita, era fácil hacer desaparecer esta forma sumamente volátil de la fortuna, y las menciones que aparecen son poco convincentes. Una excepción, notable: el gran mercader de Guadalajara, Agustín de Gamboa, deja en el momento de su muerte, en 1692, 1,1000 pesos en reales, que se encuentran en un cofre en su recámara. Pero el total de su fortuna es superior a 300 000 pesos.⁵ Esto parece dar razón al obispo Ayala: de haber carestía de reales, es artificial, provocada por los mercaderes y otros aviadores de hacendados y mineros.

Si los testamentos, en este aspecto son decepcionantes, las dotes resultan material más seguro. Sin embargo, notemos que no es un patrimonio en sí, sólo un pedazo de él, y el más móvil (ropa, esclavos, joyas...). Por lo tanto podemos pensar que la plata monetarizada será abundante. De 1635 a 1698 hemos localizado 38 cartas de dotes.⁶ El valor total es de 122 617 pesos, y la

² Guadalajara

³ Francisco Orozco y Jiménez, *Colección de documentos históricos inéditos o muy raros, referentes al arzobispado de Guadalajara*, t. I (Guadalajara: Lit. y Tip. Loreto y Ancira, 1922), 252.

⁴ Archivo General de Indias (AGI) Sevilla, *Guadalajara* 27, carta del Consejo de Indias del 30.4.1700.

⁵ AIPG, Tomas de Ascoide, 1692, fol 328 y siguientes, cláusula 75.

⁶ Esto es un simple sondeo: Ramón Plascencia Torres que está llevando un estudio exhaustivo de esta documentación en el siglo XVII encontró un total de 139 cartas para todo el siglo. Comunicación oral. Esto requiere comentario: en el siglo XVII se celebraron 5328 matrimonios en Guadalajara, apenas 2,6% con carta de dote. Esta es por lo tanto una "formalidad" reservada a una estrecha minoría, por lo menos en su aspecto notarial.

proporción de pesos en reales de 35.5 %, la de joyas y plata labrada de 17.3%. Es decir que la desmonetización de esta economía urbana es, según esta fuente, muy relativa. Pero sobre todo, si tomamos el parteaguas (lo volveremos a encontrar) de los años 1670, hay un cambio radical: para 1635-1666, las proporciones son respectivamente de 14% y 28.3%; para 1682-98, de 56.1% y 6.7%.⁷ ¿Es esto sintomático de la coyuntura del siglo XVII, en particular hispánico-crisis a mediados, mejoría a finales? No es este el lugar para discutirlo⁸

Volviendo sobre la coyuntura: del circulante al instrumento de crédito

Hoy en día podemos desenvolvemos en la vida cotidiana casi sin dinero en efectivo, con cheques y tarjetas de crédito. Sería considerar la economía del siglo XVII en términos muy rudimentarios - y falsos - si se piensa que no existían sustitutos a la circulación de moneda (y sin tomar en cuenta *erzats* como el cacao o acuñaciones privadas de cobre, en tiendas o haciendas - los tlacos). El crédito tenía formas casi tan variadas como hoy, algunas fuera del alcance de nuestras fuentes, simples préstamos de buena fe (sin escritura) o vales sin garantía jurídica, que pocas veces llegaron hasta nosotros.⁹ Por supuesto también los tapatíos tenían a mano los viejos instrumentos medievales, el censo y la libranza. Pero el documento que, por su gran flexibilidad y las garantías que ofrece domina el crédito en el siglo XVII es la carta de obligación, reconocimiento de deuda ante escribano público y por un plazo específico. Salvo excepción, y conforme a las enseñanzas de la Iglesia, no aparece el interés (denominado "daño" de forma significativa).

En realidad este instrumento corresponde a operaciones muy diversas, desde el simple crédito al consumo hasta el avío de una empresa (mina o hacienda), pasando por ventas anticipadas (ganado o plata en rosca) y hasta el crédito eclesiástico a 5%.¹⁰ Aunque por sondeos, hemos

⁷ Véase Thomas Calvo, "Un mercado monetario: Guadalajara en el siglo XVII", en *Prestar y pedir prestado. Relaciones sociales y crédito en México del siglo XVI al XX*, coords. Marie-Noëlle Chamoux, Danièle Dehouve, Cécile Gouy-Gilbert, Marielle Pépin-Lehalleur (México: CIESAS-SEP, 1993), 65.

⁸ Para un análisis más de conjunto, en el marco regional, ver Thomas Calvo, *Guadalajara y su región en el siglo XVII. Población y economía* (Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara, 1992).

⁹ Salvo en algunos expedientes por insolvencia, entre listas de deudas... Calvo, *Guadalajara y su región*, 375-76.

¹⁰ El término de "depósito irregular", que se dará a este tipo de operación - ver Gisela von Wobeser, *El crédito eclesiástico en la Nueva España, siglo XVIII* (México: UNAM, 1994), 275, no aparece en nuestra documentación del siglo XVII.

dedicado toda nuestra atención a este material del AIPG, para la segunda mitad del siglo XVII.¹¹ Aquí volveremos sólo sobre algunas conclusiones generales, para después desarrollar un aspecto particular y aún inédito. Por 1650, el monto total de las transacciones, anualmente es alrededor de 40 000 pesos, con plazos cortos (5 meses) y un promedio por escritura de alrededor de 700 pesos. Estamos todavía en un mercado limitado, con una fluidez restringida, y hasta el consumo requiere de crédito. Por 1680, el panorama se abre, con una circulación de 60 000 pesos, plazos anuales y montos de 1 900 pesos. La década 1690 es difícil (malas cosechas, epizootias) y corresponde a un retroceso, pero las características de mitad de siglo están superadas: unos 50 000 pesos por año pasan por las obligaciones, en promedio de 1450 pesos y con un plazo de 15 meses (la evolución opuesta de las dos últimas características es señal de cierto estancamiento económico).

Entre las 612 obligaciones que hemos analizado, un centenar corresponde a ventas anticipadas de reales: el deudor que firma la obligación recibe una cantidad en moneda, y se compromete a plazo cumplido a entregar plata. Por supuesto no es un simple trueque (aunque así se diga en algunos documentos), ya que la conversión de reales a plata supone una diferencia - en reales por marco de plata - a favor del prestamista, el rescate (forma disfrazada del "daño"). Por supuesto, en lo que es una economía de mercado, el rescate no es estable, evoluciona según la demanda (la necesidad) de reales; esto es problema de geografía (el rescate es más elevado en las lejanas minas del norte), pero también de coyuntura. A través de AIPG nos quedamos en el segundo aspecto.

Volvemos a nuestro parteaguas de los años 1670 (ver cuadro I): a mediados de siglo, 70 obligaciones de este tipo (de un total de 284), con un monto promedio de 664 pesos, apenas 32 (de 377 escrituras de obligación) para finales de siglo, con un promedio de 2 740 pesos. Es decir, en 1650, la falta de circulante monetarizado es apremiante, todos los tapatíos tienen entre manos plata en rosca y anhelos por manejar reales (ver cuadro II): la operación es relativamente "democrática", y es una forma como otra de crédito al consumo. En 1682-1699, el significado es diferente: es una operación mercantil de tipo "avío" entre dos empresarios (mercader de plata y minero) en los casos más relevantes (cuadro III). El nuevo reparto regional que favorece las zonas mineras (oeste de Guadalajara, norte) atestigua los cambios, (cuadro IV).

¹¹ Calvo, "Un mercado monetario", 72-84.

¿Y el rescate? La importancia de la amplitud (de 1 a 18 reales por marco de plata) que se debe compaginar con los plazos (de 2 a 28 meses) demuestra que no hay un mercado firmemente establecido, que cada operación se juzga por sí misma, tomando en cuenta criterios de difícil alcance para nosotros (lazos varios, riesgos, contrapartes no conocidas...). Sin embargo hay varios guiones: para 1650-1659 dominan los rescates de 4 reales/marco (si convertimos en interés anual, sería entre 18.8% y 27.3%) que corresponde a un "daño" alto pero habitual en las operaciones de crédito entonces,¹² y sobre todo 8 reales/marco, excesivo pero común (más de la mitad de los casos). La plata era barata, el dinero escaso... ¿Y a finales de siglo? Aparentemente, -y paradójicamente- los reales son más caros, cuando sabemos que circulaban más, ya que los rescates son más elevados (dominan los de 8 reales y 12 reales/marco). Pero el plazo siendo casi doble del anterior (7,3 meses contra 4,1 en 1650-59), el interés anual resulta comparable. ¿Por qué entonces se mantuvo el dinero caro? Sin duda por causa del cambio de clientela entre los deudores: todo mercader sabía que la profesión más arriesgada en Nueva Galicia era la de minero, y en cierta forma el mantener el rescate elevado (aun cuando se abrían los plazos) era una manera de medir el riesgo (y mejor sujetar al deudor...).

Ir más allá de los testamentos e inventarios de bienes

Entre lo escrito aquí hay todavía incertidumbres, y se sigue manejando tanto las hipótesis como las demostraciones. Pero a través de lo que no es más que un simple botón de muestra se alcanzan ciertos hechos. A nivel estructural, la escases de dinero se puede verificar, pero no es sino otra cosa que un estímulo para encontrar otras formas de circulación monetaria. Y en ciertos aspectos topamos casi con una "inflación" de papel, ya sean vales, obligaciones, finiquitos, libranzas, ya que todos estos instrumentos circulan, se cambian, se giran de plaza en plaza (Ameca-Guadalajara, Guadalajara-México...). En cuanto a la coyuntura, un cambio nítido aparece en el último tercio del siglo XVII, con una monetarización de una economía reforzada. ¿A qué se debe? No es seguro que todas las respuestas estén en el AIPG, ni aun en Guadalajara. Tal vez no sea posible contestar ni desde México...

¹² Calvo, "Un mercado monetario", 79-80.

Pero sí, resulta claro que los cerca de 5000 volúmenes de notarías que alberga este archivo,¹³ desde finales del siglo XVI, constituyen un acervo fundamental para la historia del Occidente de México. Y no únicamente la historia social es una fuente magnífica, diversificada, rica. Pero la historia puede aprender mucho de otros instrumentos notariales. Inclusive la historia social comprenderá mejor las redes constituidas a través de los poderes otorgados, de las cartas de fianzas.¹⁴ La historia económica también sabrá aprovechar estos acervos: el estudioso encontrará al lado de estas obligaciones polimorfas, cartas de censos, de arriendo, de venta... Documentos cada uno modesto en sí, pero que por su repetición, por largas secuencias, transmiten el fluir del tiempo económico.

Fuentes y Bibliografía:

Archivo General de Indias (AGI)

Archivo de Instrumentos Públicos de Guadalajara (AIPG)

Calvo, Thomas. *Guadalajara y su región en el siglo XVII. Población y economía*. Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara, 1992.

Calvo, Thomas. "Un mercado monetario: Guadalajara en el siglo XVII", en *Prestar y pedir prestado. Relaciones sociales y crédito en México del siglo XVI al XX*, coords. Marie-Noëlle Chamoux, Danièle Dehouve, Cécile Gouy-Gilbert, Marielle Pépin-Lehalleur. México: CIESAS-SEP, 1993.

Orozco y Jiménez, Francisco. *Colección de documentos históricos inéditos o muy raros, referentes al arzobispado de Guadalajara*, t. I. Guadalajara: Lit. y Tip. Loreto y Ancira, 1922.

Wobeser, Gisela von. *El crédito eclesiástico en la Nueva España, siglo XVIII*. México: UNAM, 1994.

¹³ El AIPG está ubicado en av. Alcalde y Chihuahua, tercer piso. Guadalajara, 44260, Jal. Directora Lic. Martha Claudia Monroy Flores, Lic. Mayra Susana González Jaime (jefe de la Sección de Documentos Históricos). Abierto lun-vie, 9-15 hrs., tel/fax: 823 72 18.

¹⁴Sobre este tema ver los trabajos, en parte todavía inéditos, de Michel Bertrand sobre los oficiales reales de Nueva España (1660-1780).

ANEXOS:

CUADRO I. VENTAS DE REALES SEGUN LAS OBLIGACIONES Y RESCATE (1650-1699)

1650-1659				1682-1699			1650-1699		
Valor del rescate reales/marco	N° de oblig.	Monto	Plazo medio en meses	N° de oblig.	Monto	Plazo medio en meses	N° de oblig.	Monto	Plazo medio en meses
18	-	-	-	1	510	2	1	510	2
16	1	100	3	-	-	-	1	100	3,3
12	5	2647	3,5	12	23820	6,7	17	26467	5,7
10	1	600	4	1	8091	6	2	8691	5
9	-	-	-	1	1004	4,5	1	1004	4,5
8	36	25051	4,1	9	29471	10,5	45	54522	5,4
6	-	-	-	3	3000	5,6	3	3000	5,6
5	1	1560	4	-	-	-	1	1560	4
4	20	14309	3,8	2	8030	5	22	22339	3,9
3	-	-	-	2	13446	28	2	13446	28
1	1	400	6	-	-	-	1	400	6
Sin datos	5	1831	5,6	1	306	3,5	6	2137	5,25
Tot/med.	70	46499	4,1	32	87678	7,3	102	134177	5

Fuente: AIPG, protocolos de Thomas de Orendain (1652-1659), de Diego Peres de Rivera (1650-1657), de Joseph Ramires (1682-1689) y de Nicolas del Castillo (1693-1699).

CUADRO II. ACTIVIDAD DE LOS DEUDORES DE LAS VENTAS DE REALES (1650-1659)

	N° de oblig.	Monto total	Monto medio	%
- Mineros	9	6823	658	14,6
contando un presbítero	1	1689	1689	3,6
- Hacendados	3	1524	508	3,2
contando un dueño de trapiche	1	700	700	1,5
- Funcionario de justicia	1	772	772	1,6
- Otro oficial u hombre de ley	1	712	712	1,5
- Mercaderes	5	5754	1150	12,3
- Dueños de recua	2	1522	761	3,2
- Eclesiásticos	6	1512	252	3,2
- Varios	2	420	210	0,9
contando una viuda	1	300	300	0,6
- Sin datos	41	27459	669	59
T O T A L	70	46498	664	100

Fuente: AIPG, protocolos de Thomas de Orendain (1652-1659), de Diego Peres de Rivera (1650-1657), de Joseph Ramires (1682-1689) y de Nicolas del Castillo (1693-1699).

CUADRO III. ACTIVIDAD DE LOS DEUDORES (1682-1699)

	N° de oblig.	Monto total	Monto medio	%
- Mineros	5	37426	7485	42,1
contando un presbítero	1	8091	8091	9,1
- Funcionario de justicia	1	5000	5000	5,6
- Otro oficial u hombre de ley	1	946	946	1
- Sin datos	26	44855	1725	50,8
T O T A L	33	88227	2673	100

Fuente: AIPG, protocolos de Thomas de Orendain (1652-1659), de Diego Peres de Rivera (1650-1657), de Joseph Ramires (1682-1689) y de Nicolas del Castillo (1693-1699).

CUADRO IV. REPARTICION GEOGRAFICA DE LOS DEUDORES (1650-1699)

	Monto 1650-1651	Monto 1682-1689	Monto 1693-1699	Total
Guadalajara	17061	8286	550	25897
Región de Guadalajara	712	-	-	712
Oeste y suroeste de Guadalajara	16446	35091	306	51843
Región de los Cañones	-	-	-	-
Región de los Altos	-	-	-	-
Región del Noreste	-	-	-	-
Región al Norte de Nueva Galicia	1561	38470	-	40031
Nueva España	1990	-	-	1990
Varios, sin datos	8727	5525	-	14252
T O T A L	46497	87372	856	134725

Fuente: AIPG, protocolos de Thomas de Orendain (1652-1659), de Diego Peres de Rivera (1650-1657), de Joseph Ramires (1682-1689) y de Nicolas del Castillo (1693-1699).